



JUZGADO CIVIL TRANSITORIO

EXPEDIENTE : 00104-2014-0-3207-JM-CI-01
MATERIA : OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA
JUEZ : MOSQUITO YGREDA JOSE ANTONIO
ESPECIALISTA : PARCO ANAYA JAIME JUSTINO
DEMANDADO : ADORACIONA REYES, MIRAVAL
ALEJANDRO SALAZAR HUAMAN
SEBERINA SULLUCHUCO, QUISPE DE SALAZAR
MARTIN SULLOCHUCO, LOPEZ
DEMANDANTE : FERMIN SOLORZANO, NILO MARTIN

CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA ÚNICA DE SANEAMIENTO Y ACTUACIÓN DE PRUEBAS.

En San Juan de Lurigancho, siendo las diez de la mañana, del día dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, en el local del Juzgado Civil Transitorio que despacha el señor Juez Doctor JOSÉ ANTONIO MOSQUITO YGREDA, compareció por la parte demandante **NILO MARTIN FERMIN SOLORZANO**, identificado con DNI N° 08320791, asesorado por su Abogado defensor Edgar Arhuata Uchasara, identificado con carnet del Colegio de Abogados de Lima Norte N° 222; presente la parte demandada **ADORACIONA REYES MIRAVAL** identificada con DNI N° 08310219, asesorada por su Abogado defensor Marco Antonio Marín Moran, identificado con carnet del Colegio de Abogados de Lima Norte N° 1166, **ALEJANDRO SALAZAR HUAMAN** identificado con DNI N° 08335845 asesorado por su Abogada defensora Evelyn Retamozo Camarena identificada con carnet del Colegio de Abogados de Lima N° 52110, dejándose constancia de la inasistencia de la codemandada **Seberina Sulluchuco Quispe De Salazar, Martin Sulluchuco López** y del testigo **Dionisio Huapaya Jiménez**, no obstante encontrarse validamente notificados conforme es de verse de los cargos de notificación obrante en autos; convocadas las partes las partes a fin de llevarse a cabo a la audiencia programada para la fecha, dándose inicio a la diligencia.-----

En este acto de conformidad con lo dispuesto en el acta de audiencia precedente, se procede a recabar la **declaración testimonial** de **Dionisio Huapaya Jiménez**, sin embargo estando a su incomparecencia, corresponde hacer efectivo el apercibimiento decretado en el acta de audiencia precedente, **cúrsese oficio a la Policía Nacional del Perú a fin que procedan con su ubicación y captura del referido testigo** y sea puesto a disposición de este despacho, el día de la continuación de la presente diligencia, la misma que se llevara a cabo el **25 de enero de 2017 a horas 12:00 pm**; dándose por notificadas en este acto las partes presentes y firmando los intervinientes una vez que lo hizo el Señor Juez. Doy fe.-----